

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**SESIÓN EXTRAORDINARIA****CI/SE/28/05/2013**

Fecha:	28 de Mayo de 2013	Lugar:	Arcos de Belén #79, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.
--------	--------------------	--------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Adi Loza Barrera	Titular de la Unidad de Enlace y Directora de Análisis e Información Institucional.	
Vacante	Servidor público designado por el C. Secretario.	
Lic. Adriana Ofelia Rodríguez Román	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular Órgano Interno de Control en la SEP.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

Punto 1.- En relación al recurso de revisión RPD 0498/13, derivado de la solicitud de acceso a la información pública folio 00011000143113, turnada a la **Dirección General de Profesiones y la Dirección General de Educación Superior Universitaria**, mediante la cual requirió: "quiero tener acceso a toda la información y datos personales, que tenga la Secretaría de Educación Pública o que obren sus archivos o registros, respecto de MIS ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR O LICENCIATURA, con especial interés en conocer todas las ASIGNATURAS O MATERIAS CURSADAS y las CALIFICACIONES OBTENIDAS en cada una de ellas.." (sic). Al respecto, las citadas unidades administrativas, bajo su más estricta responsabilidad, manifestaron que derivado de una búsqueda exhaustiva no fue posible localizar la información solicitada en términos de lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 78 de su Reglamento, por lo que solicitan la confirmación de la inexistencia de los documentos solicitados, adoptando el siguiente acuerdo: **ACT/CI/SE/28/05/2013.1.- Se confirma la inexistencia de la información solicitada, en términos de lo dispuesto en los artículos 24 de la LFTAIPG y 78 de su Reglamento.**

Punto 2.- En cumplimiento a la resolución emitida por el IFAI, en relación al recurso de revisión RDA 0929/13, derivado de la solicitud de acceso a la información pública 0001100035713, mediante la cual requirió: "Se requiere el documento donde se presentan los objetivos, las metas y las estrategias del Programa de Igualdad entre las Mujeres y los Hombres de la Secretaría de Educación Pública respecto al Plan Nacional de Desarrollo o PROIGUALDAD. En formato de WORD" (Sic). Al respecto, la **Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas**, manifestó que derivado de la instrucción señalada en el Considerando Cuarto de la resolución al recurso de revisión de que se trata referente a la entrega los lineamientos donde se establezcan los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD) en la modalidad elegida, manifestó que derivado de la búsqueda exhaustiva de la información sobre los Lineamientos para llevar a cabo la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción de PROIGUALDAD en los archivos de la Subsecretaría y su Dirección General Adjunta de Equidad de Género, se concluye que la Secretaría de Educación Pública no emitió los Lineamientos específicos derivados del PROIGUALDAD, por lo que es inexistente con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y

AM

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA

CI/SE/28/05/2013

Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V, de su Reglamento, solicitando a este Comité la confirmación de la inexistencia. No obstante lo anterior, y en aras de la transparencia, adjuntó el "Programa de Cultura Institucional. Plan de acción 2009-2012. Institucionalización de la perspectiva de género para la igualdad entre servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública" completo en formato PDF, elaborado de manera coordinada con el Instituto Nacional de las Mujeres y con la Secretaría de la Función Pública en el cual se señalan los objetivos estratégicos, el plan de acción para la SEP que tuvo como punto de partida el análisis de los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No discriminación¹; y concentrado de acciones específicas. Que este documento surgió dentro del marco normativo del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (PROIGUALDAD)² que complementa al objetivo estratégico 1 la institucionalización de una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal. Sugirió para mayor abundamiento revisar el apartado II "Marco Legal" del Programa de Cultura Institucional. Asimismo el documento está disponible en el apartado de Equidad de Género del portal de la Secretaría: http://upepe.sep.gob.mx/images/pdf/eguidad_genero/pcisep.pdf., adoptando el siguiente acuerdo: **ACT/CI/SE/28/05/2013.2.- Se confirma la inexistencia de los Lineamientos para llevar a cabo la ejecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa "PROIGUALDAD", en términos de lo dispuesto en los artículos 46 de la LFTAIPG y 70, fracción V, de su Reglamento.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión.

¹ El Cuestionario se realizó del 21 de julio a 5 de septiembre de 2008 y participaron 6,351 personas (3,489 mujeres y 2,862 hombres) entre mandos medios y operativos.

² Disponible para consulta en : http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/acticultu/Proigualdad2008_2012.pdf

WMM